

CEDULA DE NOTIFICACION

Sr. Rafael Larco Heyle

Ante el Sr. Juez Dr. José G. Ramirez se ha presentado don Rafael Larco Heyle por don Victor Larco Herrera interponiendo demanda contra don Juan Manuel de Iturregui y Orbegeze y otros sobre reconocimiento de su derecho de preferencia en el arrendamiento de unos fundos a los que se ha proveído.

Lima, siete de enero de 1937.- Por presentada: en lo principal y primer otro sí: traslado de la demanda: al segundo otro sí para la notificación con la demanda a don Juan Manuel de Iturregui y Orbegeze, librese por el conducto regular el exhorto que se solicita al señor Consul del Perú en París: al tercer otro sí: para la notificación con la demanda a la Condessa doña Susana Petocka, librese por el conducto regular el exhorto que se solicita a la Embajada del Perú ante el Gobierno de los Estados Unidos de América: al cuarto otro sí: para que notifique con la demanda a don Luis José de Orbegeze, librese el exhorto que se solicita al señor Juez de Primera Instancia de turno en lo civil de Trujillo: al quinto otro sí: notifíquese a don Luis José de Orbegeze, para que dentro de tercero día exhiba el testimonio de la escritura de arrendamiento que se indica: al sexto otro sí: estando al mérito de los documentos presentados como recaudo, inscribese esta demanda en el Registro de la Propiedad e Inmueble de Trujillo en los asientos correspondientes a las haciendas "Chiquitoy" "Menjas" y terrenos anexos, pasandose con tal objeto las partes correspondientes. Ramirez Bellido.

A otro escrito del apoderado del demandante se ha proveído. Lima, ocho de enero de mil novecientos treinta y siete.- En lo principal: tengase por ampliada la demanda de fejas treinticuatro vuelta: al otro sí notifíquese a los demandados para que nombren apoderado común que los represente en el juicio.- Ramirez Bellido. Lo que notifico a Ud. Lima, ocho de enero de 1937.-

AA-HCH 1.3

Ca.: 10

Do.: 3

Fs.: 1

